



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA DESIGNACIÓN Y/O REDESIGNACION DE CURADORES URBANOS UNO Y DOS DEL MUNICIPIO DE PASTO

AVISO

Se informa a los interesados en el presente concurso y a la comunidad en general que en cumplimiento de la sentencia proferida el día 4 de abril de 2013 por el Juzgado PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO dentro del trámite de impugnación de la acción de tutela No. 2013-00079-00, la cual en el artículo segundo de la parte resolutive establece:

õSEGUNDO: MODIFICAR el numeral 2 de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, adiada a 22 de febrero de 2013, para en su lugar:

*ORDENAR al señor Representante Legal de la INSTITUCION UNIVERSITARIA CESMAG, que en el término perentorio de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la sentencia , proceda a iniciar un nuevo estudio de los requisitos cumplidos por los dos aspirantes dentro del concurso público de meritos para la designación y/o redesignación de curadores urbanos uno y dos del municipio de Pasto, proceso de estudio en el que deberá tener en cuenta que los miembros suplentes de los **dos aspirantes** se someten al mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos, por lo que en consecuencia se encuentran en similares condiciones dentro del proceso de concurso.*

Cumplido lo anterior, deberá proseguir con las siguientes etapas dispuestas en el proceso de selección por méritos convocado por la Alcaldía Municipal de Pasto.õ

Como consecuencia de lo anterior se modifica el cronograma, entendiéndose que la validez de las actuaciones realizadas en el curso del proceso de selección depende de los resultados obtenidos de la revisión de la documentación aportada por los inscritos y verificación del cumplimiento de requisitos exigidos a los aspirantes, de conformidad con lo ordenado por el juez de tutela.

El cronograma se fija de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE CIERRE
PRIMERA ETAPA		
Fijación primer aviso en diario amplia circulación	20 de noviembre de 2012	20 de noviembre de 2012
Publicación definitiva de las Bases del Concurso		
Fijación segundo aviso	1 de diciembre de 2012	1 de diciembre de 2012
Publicación definitiva de las Bases del Concurso		
Apertura de proceso de inscripción de aspirantes y recepción de documentos requeridos	11 de diciembre de 2012	11 de diciembre de 2012
Cierre de inscripción de aspirantes	13 de diciembre de 2012	13 de diciembre de 2012
SEGUNDA ETAPA		
Revisión de documentación aportada por los inscritos y verificación del cumplimiento de requisitos exigidos a los aspirantes	15 de abril 2013	19 de abril de 2013
Publicación listado de admitidos (por tres días)	22 de abril de 2013	24 de abril de 2013
Periodo de reclamaciones contra decisión de inadmisión de aspirantes (por tres días)	25 de abril 2013	29 de abril de 2013
Definición y notificación de las reclamaciones que se hayan propuesto	30 de abril 2013	3 de mayo/13
Publicación de la conformación definitiva de la lista de admitidos (un día)	6 de mayo/13	6 de mayo/13
TERCERA ETAPA		
Aplicación prueba de conocimientos (por escrito)	7 de mayo/13	7 de mayo/13
Aplicación prueba de entrevista	8 de mayo/13	8 de mayo/13
Evaluación	9 de mayo/13	15 de mayo/13
Publicación acto administrativo contentivo de resultados del proceso de evaluación (tres días hábiles)	16 de mayo/13	20 de mayo/13
Recepción de recursos de reposición interpuestos contra el acto contentivo de los resultados del proceso de	21 de mayo/13	27 de mayo/13

evaluación(cinco días hábiles)		
Decisión y notificación de definición de recursos de reposición (cinco días)	28 de mayo/13	4 de junio/13
Elaboración lista de elegibles una vez en firme acto administrativo contentivo de resultados del proceso de evaluación	5 de junio/13	5 de junio/13
Publicación de lista de elegibles por cinco días hábiles	6 de junio/13	13 de junio/13

Se Procede entonces en este sentido a dar cumplimiento a la orden judicial y por lo tanto a publicar en la página de la alcaldía, en un diario de amplia circulación la modificación que se adopta del cronograma del concurso.

Atentamente,

ADRIANA LAGOS MORA

Delegada I.U. CESMAG